

CAPITALES S.A.

Rol S.V.S. N° 943

Santiago, 9 de agosto de 2010.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

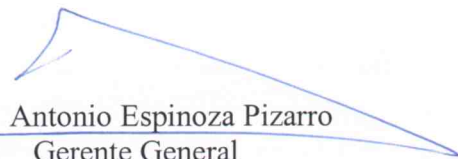
Ref.: Comunica hecho esencial

De nuestra consideración:

Comunicamos con el carácter de hecho esencial que nuestra filial CB Corredores de Bolsa S.A. ha puesto en nuestro conocimiento que a partir del día 10 de agosto de 2010 efectuará un cambio en sus tarifas modificando el criterio para su fijación. Esta modalidad obedece a una determinación tomada por la Sociedad en el sentido que el cobro por los servicios en sus áreas de negocios, debe ajustarse en función de los beneficios que trae consigo el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en su gestión. Por el momento no es posible estimar el efecto de este cambio en los resultados de la Sociedad.

Saludamos atentamente a Uds.

p. CAPITALES S.A.



Antonio Espinoza Pizarro
Gerente General

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Correlativo